



DECRETO N°

76

TEMUCO, 27 ENE 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.01.2021; presentada por ALVAREZ VIDAL MARIA CRISTINA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ALVAREZ VIDAL MARIA CRISTINA  
R.U.T. : 13154838-9  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 9-3617  
Código : 472.101  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTAS Y VERDURAS  
Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : LOS BANDONEONES N° 0475  
A la dirección comercial : LOS RAULIES N° 0607  
Rol Avalúo : 2375-79  
Fecha de Solicitud : 08.01.2021  
Traslado N° : 02  
Fecha : 22.01.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/cru  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2174997